

# Nacionales CONADE 2025

## Anexo Técnico

### Tenis

**1. FECHA Y LUGAR:** 28 Febrero, 01 y 02 de Marzo de 2025, “Centro Nacional de Tenis Chiapas”, sito en calle Presa Mazatepec # 702, Col. Las Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**2. CATEGORÍAS Y RAMAS:**

Categorías (cumplidos al año de competencia)	Ramas
13-14 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
15-16 años (2010-2009)	

**3. MODALIDAD:** Singles.

**4. PARTICIPANTES:**

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

**4.1. DEPORTISTAS:**

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

**4.2. ENTRENADORES:**

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y deberán ser avalados por la **Dirección de Deportes Municipal**.

Para la Etapa Nacional: Todos los Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada**.



Para la Etapa Macro Regional: Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

#### **4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

### **5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

#### **5.1. ETAPA ESTATAL:**

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y firmada. **Sólo se recibirán por Entrenador/Club, 1 atleta por Categoría, rama y modalidad.**

#### **5.3. ETAPA MACRO REGIONAL:**

**5.3.1 Atletas:** Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Macro Regional, atletas ocupantes del primero y segundo lugar de la Etapa Estatal. Siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado. Por lo que, en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado.

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal (2 atletas por categoría y rama), de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

**5.3.2 Entrenadores:** La cantidad de entrenadores a Etapa Macro Regional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Número de Deportistas Clasificados	Número de Entrenadores
1 a 2	1
3 a 4	2
5 a 6	3
7 a 8	4

**La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:**

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.
- 3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en los Nacionales CONADE 2024.
- 4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 5.- Si prevalece el empate, será por sorteo directo de los entrenadores involucrados.

### **5.3.3 Delegado por Deporte:**

- 1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

## **6. INSCRIPCIONES:**

### **6.1. ETAPA ESTATAL:**

**Serán gratuitas.** La inscripción solo será recibida por conducto de Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional de Instituto del Deporte al que corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 20 de Febrero, hasta las 15:00 hrs se llevará a cabo en la Oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

### **6.2. ATLETAS:**

- \* Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel)
- \* CURP original actualizada.
- \* Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- \* En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, \*emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- \* Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- \* Copia de credencial de elector del padreo tutor.
- \* Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- \* Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- \* Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- \* Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- \* Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adelby

WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

- \* Entregar el formato de Privacidad en original debidamente firmada
- \* **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.**

### **6.3 ENTRENADORES:**

- \* Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel)
  - \* CURP original actualizada.
  - \* Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
  - \* En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
  - \* Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
  - \* Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
  - \* Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
  - \* Entregar el formato de Privacidad en original debidamente firmada
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final I Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias a fin, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- \* Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adelby WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
  - \* **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

## **7. REGLAMENTO:**

La competencia se registrará bajo las normas y reglamentos de la ITF.

## **8. SISTEMA DE COMPETENCIAS:**

En cada categoría y rama se determinará de acuerdo al número de participantes, en apego al Reglamento Deportivo de la ITF.

Se jugará a 2 de 3 sets con ventajas y Tie Break. En todos los sets.

Se marcará WALKOVER (DEFAULT) 15 minutos después de haber llamado al partido. El reloj oficial estará en la mesa de control.

### **8.1 CRITERIOS DE DESEMPATE, ROUND ROBIN:**

Este sistema se utilizará para desempates de jugadores.

En cualquier Round Robin la posición final se determinará de la siguiente manera:

- a. Empate entre jugadores, el resultado del enfrentamiento entre ellos.



b. Empate entre 3 o más jugadores, se usará el sistema de porcentaje con el siguiente orden de prioridades:

1. Porcentaje de sets ganados entre sets jugados.
2. Porcentaje de juegos ganados entre juegos jugados.
3. Sorteo presencial de los jugadores.

En base a la siguiente normatividad:

1. En caso de existir un default, este se contará para efecto de partidos ganados o perdidos y se contará para el cálculo del desempate como dos sets ganados (ganados o perdidos). En los casos que en lugar de tercer set se juegue un Match Tie-Break (10 puntos), contará como un set. **NOTA:** Si un jugador pierde 2 partidos por default, los partidos que si haya jugado (ganado o perdido), se marcarán en automático como default.
2. Sets ganados entre total de set jugados x 100, en este caso los partidos ganados por default si cuentan como dos sets ganados.
3. Juegos ganados entre total de juegos efectivamente jugados en cancha (partidos ganados por default, no cuentan y no se marcarán de ninguna forma, ya que no fueron jugado).
4. En caso de retiro o default (descalificación) iniciado un partido, el resultado se contará para efecto de partidos, sets y de juegos, ya que el partido entró a cancha (si hay un retiro este se completará el score para caso de desempate de juegos).
5. Cuando se recurra a un desempate por porcentaje entre 3 o más jugadores, el orden en que queden de acuerdo con los porcentajes se respetarán para determinar prioridades y no se empleará el criterio de quien ganó entre si (exclusivamente entre ese grupo de jugadores).

## **9. PELOTAS:**

Se utilizará pelota presurizada para nivel de mar. Serán proporcionadas por el Instituto del Deporte y deberán ser devueltas por los jugadores al árbitro general al final de cada partido.

## **10. SUPERFICIE DE LAS CANCHAS:**

Canchas duras.

## **11. PROTESTAS:**

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

### **11.1. TÉCNICAS:**

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

### **11.2. DE ELEGIBILIDAD:**

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

## **12. PREMIACIÓN:**

No se entregará premiación, por ser un proceso selectivo con miras a la Etapa Macro Regional.



### **13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

#### **13.1. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

#### **13.2. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

#### **13.3. SUSTITUCIONES:**

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

### **14. SORTEO Y JUNTA PREVIA:**

Se realizará el 27 de febrero a las 18:00 horas en el Instituto del Deporte, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

### **15. MEDIDAS SANITARIAS:**

Serán en conformidad a las políticas de cada ciudad sede.

### **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

### **17. SERVICIOS:**

**17.1. TRASLADOS Y ALIMENTOS:** Deberán ser cubiertos por cada participante.

**17.2. HOSPEDAJE.** Para los participantes foráneos que lo requieran, el Instituto del Deporte les puede proporcionar alojamiento en la Villa Juvenil.

**17.3. MÉDICO:** El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de cada participante.

### **18. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte) en coordinación con el Instituto del Deporte.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.

